

RESOLUCION de 11 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Grupo Vida.
Localidad: San Fernando.
Cantidad: 1.600.000.

Cádiz, 11 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 12 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de zonas con necesidades de transformación social.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48504.22H.4

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Nivel.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 20.000.000.

Cádiz, 12 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de emigrantes retornados.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de emigrantes retornados.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48802.22H.5

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Plus Ultra.
Localidad: Cádiz.
Cantidad: 3.200.000.

Cádiz, 13 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 13 de julio de 2001, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 2 de enero de 2001 en materia de drogodependencias.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2001, BOJA núm. 5, de 13 de enero de 2001, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de drogodependencias.

Aplicación presupuestaria: 01.21.00.01.11.48202.22G.9

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el 2001, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución:

Asociación: Renacer.
Localidad: Jerez.
Cantidad: 2.000.000.

Cádiz, 13 de julio de 2001.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DE ANDALUCIA

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1647/99.

En el R.º 1647/99, seguido en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal

Superior de Justicia de Andalucía a instancia de José Manuel Duarte Carazo y otros contra acuerdo de la Consejería de Gobernación y Justicia, se ha dictado resolución de fecha 20 de abril de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Habiendo transcurrido en exceso el plazo conferido a la parte recurrente, para que presentara el escrito de conclusiones, sin que lo haya verificado, se le tiene por caducado el citado trámite.

Por economía procesal, se tienen por formuladas las Conclusiones por el Sr. Ldo. de la Junta de Andalucía y por el Procurador Sr. Blasco Rodríguez.

Queden las actuaciones pendientes de señalamiento de votación y fallo.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a don José Manuel Duarte Carazo y otros en ignorado paradero; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente que firmo en Sevilla, 20 de abril de 2001.- La Secretaria.

EDICTO de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección Primera, recurso núm. 1669/99.

En el recurso núm. 1669/99, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a instancia de don Francisco Javier Jiménez Horgué y otros contra acuerdo de Consejería de Gober-

nación y Justicia, se ha dictado resolución de fecha 2 de julio de 2001, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Debemos estimar y estimamos el recurso de súplica contra la resolución de esta Sala de fecha 7 de septiembre de 2000, interpuesto por el Procurador Sr. Blasco Rodríguez.

Confíerese traslado al Sr. don Francisco Javier Jiménez Horgué y otros, para que en el plazo de diez días presente escrito de Conclusiones, que determina el art. 64 de la Ley de esta Jurisdicción 29/1998, de 13 de julio, con las copias prevenidas.

Contra esta resolución no cabe recurso ordinario alguno.

El anterior escrito presentado por el Sr. Blasco Rodríguez, únase a los autos de su razón a los efectos oportunos.»

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y sirva de notificación en forma a don Francisco Javier Jiménez Horgué y otros en ignorado paradero; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente que firmo en Sevilla, 2 de julio de 2001.- La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 19 de julio de 2001, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de las obras que se citan. (PD. 2268/2001).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación de la siguiente obra:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 00.3027ED.01.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: «Reforma fase 1 del Edificio situado en la calle Conde Ibarra, 18 de Sevilla».
 - b) Lote: Sin lotes.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dieciocho meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 222.519.144 pesetas (Equivalencia en euros: 1.337.366,99).

Anualidad 2001: 10.000.000 de pesetas (Equivalencia en euros: 60.101,21).

Anualidad 2002: 150.000.000 de pesetas (Equivalencia en euros: 901.518,16).

Anualidad 2003: 62.519.144 pesetas (Equivalencia en euros: 375.747,62).

5. Garantías. Provisional: 4.450.383 pesetas (Equivalencia en euros: 26.747,34).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación. Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfonos: 95/506.47.88 - 95/506.47.86.

e) Telefax: 95/506.47.59.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de septiembre de 2001.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría e.

b) Otros requisitos: Los especificados en el Anexo núm. II del PCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 20,00 h del día 17 de septiembre de 2001.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General. Consejería de Economía y Hacienda.

2.ª Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

3.ª Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Patrimonio.

b) Domicilio: Juan Antonio de Vizarrón, s/n.

c) Localidad: Sevilla.